

Table with subscription rates for 'En Jerez' and 'Fuera' (monthly, quarterly, annually).

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compas, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

Table with railway fares for routes like Jerez to Sevilla, Cádiz, and Sanlúcar.

Año XXIX.

Jerez de la Frontera: Martes 6 de Marzo de 1883.

Núm. 8.268.

El Guadalete.

LA MANO NEGRA.

Sigue inspirando gran curiosidad é interés cuanto se relaciona con la sombría asociacion, objeto hoy de la atencion universal.

LA MANO NEGRA.

(De nuestro corresponsal.)

Jerez 1.º Marzo.

El capitán general de Andalucía, señor Polavieja, ha pasado el día de hoy enterándose minuciosamente de las ramificaciones de la cuestion que hoy preocupa los ánimos.

Este ha sido el espíritu de sus comunicaciones al Gobierno. Las personas que viven de antiguo en la localidad recuerdan, como antecedentes de esta cuestion, sucesos lejanos.

En 1855 se descubrieron por el entonces oficial de la Guardia civil D. Julian Cantero asociaciones masonicas y carbonarias, con tendencias análogas á las de La mano negra.

Por estos datos, apuntados ligeramente, se comprende cuán injusto es atribuir á partido ni á gobierno determinado lo que es una calamidad general.

CARTA DE ANDALUCÍA.

Jerez de la Frontera 1.º Marzo 1883.

Sr. Director de El Imparcial.

La casualidad me ha hecho poseedor, aunque por breves momentos, de algunos papeles pertenecientes á secciones secretamente organizadas en diversos puntos de esta provincia y la inmediata de Sevilla.

Allá van algunos de esos fragmentos, que sin duda son dignos de estudio por el contraste que ofrece con las criminales armas que emplean el sentido moralizador de los preceptos.

Que el individuo que se viere en las casas de prostitucion que se considerara como traidor á la causa de la emancipacion, como son los juegos y mujeres, y los que se vieren, por cualquier compañero será puesto en conocimiento de la corporacion para ser llamado á la barra inmediatamente ante el tribunal del obrero, para hacerle ver cómo ha faltado á los principios que él tiene aceptados.

—Que cada individuo trajera su silla para sentarse durante la sesion. —Resultó aprobada la proposicion, que consistia en imponer una pena al compañero que por embriaguez faltase á la moral pública, por primera vez, 4 rs. y así duplicando; por juego de cartas, por primera vez, 8 rs., y así sucesivamente.

—Leído el primer tema, que su contenido era aprobar ó desaprobar como moral ó inmoral el juego; se hizo la votacion, quedando por unanimidad la prohibicion del juego, por creerlo contrario á la moral; por lo tanto, no cabe dentro de esta corporacion ningun individuo que juebe.

—Usó de la palabra el compañero M. G. manifestando la jahlilla que bagaban por el pueblo.

—Se aprobó que el compañero G. no se admita hasta que deje los vicios.

—Segundo tema; que ningun compañero pase á la oficina á hacer garabatos en ningun papel. Se aprobó.

Se pasó á la lista de los propuestos, y quedaron aprobados, menos T., por mala linea de conducta observada con su familia.

—Quedó acordado prohibir la entrada en la sesion con armas prohibidas visibles y no suscribirse á ningun periódico hasta tanto lo publique La Revista Social.

—El compañero A. dijo que cuando salgamos á la calle no se diga nada de lo que aquí pasa. (Lo pasado era una borrasca de acusaciones é injurias).

—Hemos recibido de Ubrique una cantidad de... pesetas, que no sabemos de quiénes. La federacion que nos dé pelos y señales se le aplicará á su cotizacion.

Además de La Mano Negra, y no sé si independiente de esa Sociedad, existe una que lleva el nombre de «Los Desheredados, organizacion revolucionaria anarquista.» Cuentan los desheredados con su indispensable «Comité de guerra de la region española.» De modo que, á este paso, y si todos esos centros, comités, secciones, federaciones locales, comarcas y regionales, y Congresos y asociaciones siguen creciendo en la proporcion que se va viendo, antes de poco no va á quedar propiedad en pie, ni familia completa, ni campos, ni ciudades, ni burgueses, ni nada, en fin, más que esos vengadores de la moral ultrajada y paladines de lo único bueno que hay sobre la tierra, que son ellos solos, ni más ni menos.

Y por si algo faltaba para completar el cuadro de organizaciones tenebrosas, sepase que recientemente han ingresado en la Asociacion los agricultores del Rubio, arboricultores de Ecija, agricultores de Espartina, Cartajima, Farajan, Salar, Fuengirola, Fuente-Piedra, Jimena de la Frontera, Gaucin, Algatocin, Huétor-Tajar, Gastor, Medina-Sidonia, Agua-Dulce, Pruna, Algar, Adra, Renedo, de Es-gueva, Cazarabonela, Puebla de Cazalla y Palma del Rio; viniticultores de Puerto-Real, esparteros de Linares y horticultores de Sevilla.

Añádase á todo esto el respetable contingente de ocho ó diez mil contrabandistas que—según estadísticas fidedignas—trabajan en la region andaluza, provisto cada cual de un buen caballo y un retaco de primer orden, y se tendrá una idea algo aproximada de los elementos valiosos con que las asociaciones secretas cuentan en esta parte de España.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE JEREZ

POR TELEGRAMA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Jerez 3 (11:15 noche.)

No se tienen noticias de nuevos atentados.

Es probable que á estas horas haya sido sorprendida una reunion trimestral, á la que debían asistir afiliados de diversos puntos.

La guardia civil vigila y recorre sin descanso el campo.

El capitán Sr. Oliver ha recibido dos anónimos amenazadores. Los conjurados le siguen los pasos. Entre el vulgo se le apellida Contra-mano. Su presencia infunde terror á los criminales.

He visitado á Juan Ruiz en su prision. Es de estatura baja, color pálido, flaco de cuerpo, mirada vulgar y poco expresiva. Tiene 32 años de edad, y es natural de Alcornocalero.

Muéstrase abatidísimo ante el temor del resultado próximo del proceso.

Se declara inocente y dice que se opuso á la muerte del Blanco de Benaocaz. Confiesa ser partidario acérrimo del socialismo, pero añade que no se ha mezclado en crimen ninguno.

No era maestro titular; se dedicaba á dar lecciones de lectura y escritura en los cortijos del valle.

Muchos de los que están complicados gravemente en este asunto tienen como á gala declarar su participacion en los crímenes de que se les acusan, y se vanaglorian de haberlos cometido en cumplimiento de las órdenes recibidas y para facilitar los elevados fines de la justicia social.

Los acusados de menor gravedad se jactan de que, á lo sumo, serán condenados á penas insignificantes.

Los tribunales, entre tanto, no se dan punto de reposo, y el proceso se activa de tal manera, que la causa más célebre pasará á la Audiencia el lunes.

A primeros de abril se verá la causa del asesinato de los venteros, cuyo sumario se terminará el jueves.

Pronto comenzarán los juicios orales, pues hay cien procesos adelantadísimos, de los 320 que obran en la Audiencia desde que se constituyó.

Es probable vaya á Madrid para conferenciar con el ministro de Gracia y Justicia el magistrado Sr. Barroeta, á fin de convenir en la manera de acortar los términos y de ampliar la Sala sentenciadora.

Ambas cosas se consideran necesarias para la más rápida aplicacion de la justicia.

Hombres del pueblo sin trabajo se reúnen diariamente en la plaza del Arca, cerca de la Audiencia. Observan una actitud pacífica.

Al anochecer han sido presos once asociados de Arcos que serán trasladados aquí mañana probablemente.

Algunos particulares han recibido nuevos anónimos, en los que se les exige dinero.

Se han adoptado las medidas oportunas para prender á sus autores.

La reina Isabel, acompañada del general Polavieja, ha regresado á Sevilla á bordo del cañonero Eulalia.

El Corresponsal.

Abriremos la conviccion de que todos los periódicos españoles se asociarán al patriótico objeto que se propone el respetable y honrado Sr. Egaña, en la siguiente carta que publica El Correo:

CESION DE FERNANDO PÓO.

Cestona 26 de Febrero de 1883.

Señores redactores de El Correo. Muy señores míos: Acabo de leer en uno de los últimos números de su periódico la noticia de que Alemania desea comprarnos las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco para fundar allí una estacion penitenciaria.

No es la primera vez que la prevision ó la codicia extranjera han tenido esa pretension. Ya en 1840 ó 41 nuestros amigos los ingleses concibieron ese pensamiento, y no sólo lo concibieron, sino que lograron convencer al ministerio regencia del general Espartero de la conveniencia para España de dicha venta, mediante la condonacion de unos cuantos miles de libras esterlinas que parece les éramos en deber por los servicios de la legion británica que nos ayudó en la primera guerra civil de 1834 á 1839. Tan adelante llegó el asunto, que nuestro Gobierno presentó al Senado un proyecto de ley aceptando el trato.

Tenia entonces el gran periodista español, Sr. Borrego, un importante diario titulado El Correo Nacional en que yo trabajaba como redactor, y me encomendó el estudio de esa cuestion. Revolví bibliotecas, consulté á viejos marinos y muy

especialmente entre ellos al Sr. Primo de Rivera que habia sido ministro del ramo, lei cuantos anales de viajes á Africa ingleses y franceses encontré á mano, y persuadido de que la cesion pretendida significaba nada ménos que la pérdida de un gran mercado para el comercio español, cuando nuestra situacion económica política nos permitiese utilizarlo á causa de nacer en los territorios, de cuya enagenacion se trataba, el gran NIGER, clave de la civilizacion del Africa central, por derivarse de él ininidad de caudalosos afluentes que fertilizan aquel vasto é inexplorado continente, escribí una serie de artículos que hoy debieran reproducir ustedes los diarios ministeriales, demostrando los grandes daños que tendria para España el acceder á la solicitud de los ingleses.

Aquel gabinete, compuesto todo de progresistas; pero muy españoles y muy honrados, se convenció del error en que por falta sin duda de datos estadísticos habia incurrido, y poniendo las inspiraciones del patriotismo sobre la del amor propio, retiró el proyecto presentado al alto cuerpo colegislador despues de un nobilísimo artículo de La Constitucion, órgano del ilustre y sabio ministro de la Gobernacion de aquel tiempo Sr. D. Manuel Cortina que redactaba nuestro particular amigo el escritor y poeta gallego D. Jacinto de Salas y Quiroga.

No hago comentarios sobre el hecho.

Si ustedes le diesen un lugar en sus columnas, la opinion pública, oportunamente ilustrada y puesta sobre aviso, impediria que volviera á reproducirse andando los tiempos gestiones parecidas á las que hoy motivan este recuerdo, y les quedaria agradecido su atento seguro servidor y antiguo suscriptor Q. S. M. B. Pedro de Egaña.

EL NUEVO DIOS DEL OLIMPO NIHILISTA.

En otros tiempos, aún no lejano, la invencion de un producto químico, cuya fuerza explosiva fuese grande, era recibida con júbilo por la humanidad, que veia en ella medios científicos é industriales para abrir túneles y carreteras y ayudar al industrial en el trabajo laborioso de las minas.

Hoy, al aparecer la dinamita, la humanidad tiembla, porque ve en ese producto un medio de venganza cruel, ciego y horrorosamente poderoso, que una parte de la sociedad usa contra la sociedad toda.

He aquí por qué puede considerarse como día de duelo aquel en que el número de las retortas halla en su combinacion otra que centuplique los medios de venganza de los nihilistas. Estos acaban de aumentar el número de sus dioses con uno más fuerte que los otros, con uno que ha destronado á la dinamita.

Llábase este nuevo producto la Panclastita, nombre que quiere decir: «Todo estalla.»

La panclastita ha sido descubierta últimamente por un industrial de la calle de Sentier, en París. El inventor ha pedido al gobierno privilegio de invencion, y la comision nombrada al efecto ha redactado un informe que ha sido aprobado por el Consejo.

Resulta del informe de la comision, que la panclastita es un conjunto de productos explosivos, entre los que figuran el ácido hipozótico mezclado con esencia de petróleo. Forma un líquido de color amarillo, que estalla por percusión y por inflamacion, según se combinan los ingredientes. Su fuerza explosiva es seis veces mayor que la de la dinamita, de modo, que con un litro de panclastita se puede mover una montaña. «Ofrece además la comodidad de que se puede trasportar sin peligro, y su color le hace confundirse con el aceite, el barniz y el vino blanco.»

Esto dice un periódico nihilista haciendo la propaganda de la panclastita. Si se tiene en cuenta que la preocupacion constante de las sociedades secretas es buscar manera de aterrar á la sociedad, se comprenderá que no es caso insignificante la aparicion de la panclastita.

«Esto matará aquello. La panclastita matará á la dinamita—dice un escritor nihilista,—y las dos á la sociedad.»

LOS PELAOS.

Hace tiempo que existe públicamente en Marchena un casino donde se reúnen los socialistas de la localidad, los cuales, según escriben á El Posibilista de Sevilla,

se llaman ellos mismos los pelaos para demostrar que nada poseen.

Para nadie es un misterio ni sus discusiones, ni su organizacion, ni su manera de hacer prosélitos, ni la presión que luego ejercen sobre ellos, á los cuales, ni abandonan siquiera á la hora de su muerte para impedirles que cumplan sus deberes cristianos.

Los pelaos, en una villa donde hay más de mil internacionalistas, constituyen una sociedad análoga y un banderín de enganche para La Mano negra, en la que sin duda ingresan los más resueltos; pues no hay duda en que existen los sociedades; una pública, anárquica, pero simulando ciertas formas legales para poder funcionar, y otra secreta, criminal en sus medios y brutalmente nihilista en sus planes.

La carta al colega sevillano dice que en las últimas elecciones, inscribió como electores el ayuntamiento, hechura del señor Candau, á gran número de pelaos, que votaron exclusivamente á este señor, á pesar de que estos asociados rechazan por igual á todos los partidos políticos.

RECORTES.

La High life, como dicen los que precisamente no saben inglés, ó La mano blanca, como decimos los que en España sabemos vivir á la española, tiene propicia y famosa ocasion de rehabilitarse.

«¿De rehabilitarse hemos dicho? Engañosas esperanzas! Léase lo que se dice en un artículo que La Epoca dedica á ciertas clases, para que, haciendo un exiguo y pequeño sacrificio, ayuden al Estado en la adquisicion de la biblioteca de Osuna.

Léase, ya que no todo—porque el artículo en cuestion es muy largo—este párrafo al ménos, que es de oro...

Y de perlas:

«¿Cómo! privarse de un plato de la mesa, de una prenda de vestir, de una butaca en el teatro para comprar un monton de papeletos viejos que nadie ha de leer y que han de dormir sobre el colchon de las telarañas el pesado sueño de los archivos! ¡Si fueran joyas y prendidos de una Sarah Bernhard, las sedas y encajes de una cocotte arruinada ó jubilada, los cuadros, porcelanas ó bronce de algun príncipe en bancarrota, ó mejor dicho, en palacio roto, ya la cuestion variaba de aspecto, porque aquellos encajes podrian ornar el escote de alguna presumida dama, aquellos cuadros ennoblecen las paredes de algun parvenu enriquecido, aquellos brazaletes lograrian hacer artístico y hasta escultural el seco y huesudo brazo de alguna coqueta jamona; aquellos pendientes podrian, como un mechero de gas, encender la prismática luz de un brillante en el extremo de una acartonada oreja! Pero comprar, para que otros disfruten, unos pliegos de papel descolorido en que Lope trazó con trémula mano y con indescriptible y garrapatosos letra el chispeante diálogo de una de sus miles é inmortales comedias, ó donde el titan Calderon trasfiguró su mente de Dios en versos plagados de tachones ó enmiendas que reflejan la elaboracion, las dudas, el relampagueo, la ebullicion de aquel sobrehumano ingenio en el momento de su más visionaria inspiracion, francamente, ese es sacrificio que no puede exigirse al filo-ófico egoísta que hoy rige nuestra conciencia y aconseja á nuestra razon.»

Ayer decíamos de La Epoca, como el sacristán de una conocidísima zarzuela: «También ella es demárgoga!»

Hoy creemos que nuestro colega está en el caso de cambiar de nombre, y así como los Roques y Franciscos de 1793 se trocaban en Scévolas ó en Régulos, La Epoca debiera llamarse en adelante La Mano Negra.

Porque la verdad es que con su mano no se dedica sino á tiznar el rostro de las clases que aparenta defender.

«De las clases conservadoras!»

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 3 de Marzo de 1883.

Por el telégrafo supo usted anticipadamente los extremos que comprende la proposicion de ley presentada ayer en el Congreso por el general Sr. López Domínguez sobre incompatibilidad del cargo de diputado con el de empleado, escepcion hecha de los subsecretarios de cualquiera de los ministerios. Varios diputados jóvenes, de todas las procedencias políticas, tenían hoy formulada y suscrita otra proposicion de ley ampliando la incompatibilidad que se pide en aquella á todos los hombres que perciben haberes del Estado por razón de cesantía, jubilacion ó por otro concepto, escepcion

hecha de los ex-ministros. Ambas proposiciones han llamado la atención de la inmensa mayoría de los diputados...

Las dificultades con que lucha el proyecto de ley de introducción de primeras materias, hace presumir que su aprobación quedará para otra legislatura...

En el regío alcázar se tienen ya noticias oficiales del viaje del rey de Portugal, que tendrá lugar á últimos de Abril ó primeros de Mayo.

Notase ya en las Cámaras la ausencia de varios de sus individuos que han adelantado las vacaciones, y otros anunciaban hoy el regreso á su distrito...

Hay quien supone que el gobierno tiene el propósito de utilizar los grandes comocimientos rentísticos del Sr. Loren tan luego como llegue á Madrid...

El desgraciado que, durante diez años, ha vivido en el desierto y acaba de ser vuelto á la vida civil, tiene una fisonomía muy simpática.

Su familia era rica, y tenía muchos ganados. Su padre, que supo se lo habían llevado á Namuncura, se ofreció varias veces á pagar su rescate...

El ensayo que de la institución del jurado se hizo en el año de 1855, hace presentir á algunos abogados viejos que tienen asiento en las Cortes...

La Gaceta del día 3 contiene las disposiciones siguientes: GOBERNACION.—Real decreto concediendo la naturalización española de cuarta clase á doña María Berta Blanca Gerard Bous.

ULTRAMAR.—Real decreto convocando á nueva elección de senador por la provincia de Pinar del Río (isla de Cuba), vacante por fallecimiento de D. Juan Manuel Sanchez Bustamante.

HACIENDA.—Real orden resolviendo que se eleve á la categoría de segunda clase la Aduana de Echalar en Navarra.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que se provean por concurso las cátedras vacantes en varios institutos de la Península.

GUERRA.—Relacion de cédulas de cruces del mérito militar.

La Mano Negra sigue dando juego. La proposición del general Lopez Dominguez para que ningún funcionario público pueda ser diputado, más que los ministros, no prevalecerá.

En contraposición con la proposición presentada por el general Lopez Dominguez para que sea incompatible el cargo de diputado con todo destino público, se presentará quizás esta tarde otra pidiendo que el cargo de diputado sea incompatible con el percibo de cesantías y jubilaciones...

El Ayuntamiento tiene sobre el tapete un nuevo empréstito de 14 millones.

DIEZ AÑOS ENTRE LOS INDIOS.

En El Correo de la Plata, del 7 de Enero, leemos:

«Podría hacerse un libro curiosísimo relatando las aventuras de un joven de diez y ocho años, que acababa de ser puesto en libertad por el consúl de la república argentina en Argol (Chile).»

Hace dos años que había llegado á noticia de las autoridades, que los indios tenían entre ellos hacia algún tiempo á un blanco, pero á pesar de sus esfuerzos por conseguir su libertad, no habían conseguido nada.

El desgraciado que, durante diez años, ha vivido en el desierto y acaba de ser vuelto á la vida civil, tiene una fisonomía muy simpática.

Cuenta que fué arrebatado de su casa por los indios en una incursión hecha por éstos en Junio cuando apenas tenía el ocho años de edad. Su padre se llamaba, si no recuerda mal, Lorenzo, su madre, Adela; su hermano mayor Leon, y otras dos hermanas que tenía Agustina y Delina.

Su familia era rica, y tenía muchos ganados.

Su padre, que supo se lo habían llevado á Namuncura, se ofreció varias veces á pagar su rescate, pero los indios se negaron siempre á tratar de eso.

Los pormenores que dá sobre su vida, durante el largo espacio de tiempo que ha pasado con los salvajes, son muy curiosos.

El consúl argentino, que lo tiene en su casa, ha escrito á Junin con objeto de participar á la familia del joven que lo tiene en su poder; pero es difícil que se la encuentre, porque el pobre cautivo no responde de los nombres que dice tenían los individuos de su familia, é ignora por completo su apellido.»

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del día 3 contiene las disposiciones siguientes:

GOBERNACION.—Real decreto concediendo la naturalización española de cuarta clase á doña María Berta Blanca Gerard Bous.

ULTRAMAR.—Real decreto convocando á nueva elección de senador por la provincia de Pinar del Río (isla de Cuba), vacante por fallecimiento de D. Juan Manuel Sanchez Bustamante.

HACIENDA.—Real orden resolviendo que se eleve á la categoría de segunda clase la Aduana de Echalar en Navarra.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que se provean por concurso las cátedras vacantes en varios institutos de la Península.

GUERRA.—Relacion de cédulas de cruces del mérito militar.

Telegramas.

Paris 3.—Segun noticias de origen autorizado no es exacto el telegrama publicado anoche por el Temps acerca de haber terminado por completo sus tareas la conferencia internacional de Londres sobre la cuestion del Danubio.

Todavía faltan por votar algunos puntos aunque parece segura su aprobación.

La conferencia prorrogará los poderes de la comision europea por 21 años más con una cláusula de que se renovará después por periodos de 3 en 3 años si alguna potencia no denunciase el convenio.

El delegado ruso ha hecho grandes concesiones pero la cuestion del peage no ha sido todavía resuelta.

Paris 3.—El príncipe de Joinville será declarado fuera del servicio activo en la armada en el mes de agosto próximo en cuya fecha tendrá el límite de la edad que determinan los reglamentos del cuerpo.

Londres 3.—El irlandés Walsh ha sido preso, resultando ser el principal organizador de la sociedad secreta irlandesa.

En el Norte de Inglaterra se han hecho pesquisas domiciliarias descubriéndose la correspondencia seguida entre el conspirador Byrne y uno de los principales jefes de la conspiración designado con el número primero.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 5 á las 11'00 de la mañana.

La comision que entiende en el proyecto de ley sobre primeras materias ha acordado que la pipería goce de franquicia, y toda clase de envases, incluso las damajuanas para los alcalóides.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Con no escasa concurrencia de señores accionistas celebró ayer sesión la Sociedad de abastecimiento de aguas. En ella se dió lectura de la Memoria reglamentaria que en el presente año es notabilísima por los interesantes datos que ofrece sobre el volúmen de aguas que arroja el manantial de Tempul en diferentes épocas desde que es explotado por la Sociedad.

El estado económico de la empresa también es lisonjero; á pesar de la relativa parsimonia con que hubo de repartirse el agna durante el verano y de las bajas por haber cesado en el consumo gran número de casas de vecindad, tristísimo dato que acusa la precaria situación de las clases pobres y aun de gran parte de la clase media, ha resultado un producto líquido de 135.015 pesetas que unidas á 59.219 de compensacion de intereses de acciones forman un total de 194.234. Deducidas de ellas 5.756 gastadas en material de tomas, quedó un líquido de 188.477 pesetas.

La Junta dió su aprobacion más explícita á cuanto en la Memoria se expone, habiendo precedido también la lectura del informe de la Comision de inspeccion y vigilancia, en que, como es de justicia, dá también por su parte la más completa y honorífica aprobacion á todas las cuentas que presenta el Consejo referentes á el año último.

Después de esto, y en consecuencia de lo que en la Memoria se indicaba, se procedió al nombramiento de tres vocales, resultando reelegidos los Sres. D. Pedro Domecq, que continúa en el cargo de Presidente que dignamente desempeña, y D. Antonio Romero Valdespino, y para sustituir al Sr. D. Enrique Rivero, á cuya buena memoria dedica un sentido recuerdo el Consejo, el Sr. D. Tomás Rivero y O'Neale.

También quedó reelegida la comision de inspeccion y vigilancia, compuesta de los Sres. D. Juan M. de la Riva, D. Miguel Lafuente, D. Pedro Garcia Pelayo, D. Eladio Garcia y D. José M. Picardo. Con lo cual se dió por terminado el acto.

Habiendo ya doce vacantes en el Excmo. Ayuntamiento por renuncia de otros tantos concejales, ha sido necesario que el Sr. Gobernador, con arreglo á la ley, nombre á las personas que deben sustituirlos de entre los que ya han formado parte de otros ayuntamientos por elección popular.

En la sesión que anoche dejó de celebrar el Excmo. Ayuntamiento, debió darse lectura de la lista de los designados, que copiamos á continuación:

- Sr. D. Vitalio Coloma. Sr. D. Miguel Viana. Sr. D. José Jimenez Romero. Sr. D. Antonio Blanco Martín. Sr. D. Miguel de Morales. Sr. D. Fernando Peña. Sr. D. José Perez de la Sierra. Sr. D. Ramon Guerrero. Sr. D. Esteban Gonzalez Arce. Sr. D. José Fernandez Soto. Sr. D. José M. Cortina. Sr. D. Joaquín Martín Gomez.

Segun noticias de origen autorizado no es exacto el telegrama publicado anoche por el Temps acerca de haber terminado por completo sus tareas la conferencia internacional de Londres sobre la cuestion del Danubio.

Todavía faltan por votar algunos puntos aunque parece segura su aprobación.

La conferencia prorrogará los poderes de la comision europea por 21 años más con una cláusula de que se renovará después por periodos de 3 en 3 años si alguna potencia no denunciase el convenio.

El delegado ruso ha hecho grandes concesiones pero la cuestion del peage no ha sido todavía resuelta.

Paris 3.—El príncipe de Joinville será declarado fuera del servicio activo en la armada en el mes de agosto próximo en cuya fecha tendrá el límite de la edad que determinan los reglamentos del cuerpo.

Londres 3.—El irlandés Walsh ha sido preso, resultando ser el principal organizador de la sociedad secreta irlandesa.

En el Norte de Inglaterra se han hecho pesquisas domiciliarias descubriéndose la correspondencia seguida entre el conspirador Byrne y uno de los principales jefes de la conspiración designado con el número primero.

El siguiente resumen habla muy alto en favor de los dignos magistrados de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, y prueba el trabajo impropio que han prestado y prestan el Secretario Sr. Torres y el Vice-secretario interino Sr. Chacon, que sin personal ni elementos han hecho cuanto es incalculable para que el Tribunal á que pertenecen pueda presentar el cuadro estadístico más lucido quizás de los de toda España.

Hé aquí el resumen: Número de causas recibidas desde la constitucion del Tribunal hasta el 28 de Febrero último.

- Del Juzgado de Jerez: Distrito de Santiago 128. Id. de San Miguel 45. Juzgado de Sanlúcar 28. Id. de Grazalema 7. Id. de Olvera 8. Id. de Arcos de la Frontera 62. Id. del Puerto de Santa María 44.

Terminadas: Sección 1.ª 15. Sección 2.ª 16. Sección 3.ª 17. Sección 4.ª 18. Sección 5.ª 19. Sección 6.ª 20. Sección 7.ª 21. Sección 8.ª 22. Sección 9.ª 23. Sección 10.ª 24. Sección 11.ª 25. Sección 12.ª 26. Sección 13.ª 27. Sección 14.ª 28. Sección 15.ª 29. Sección 16.ª 30. Sección 17.ª 31. Sección 18.ª 32. Sección 19.ª 33. Sección 20.ª 34. Sección 21.ª 35. Sección 22.ª 36. Sección 23.ª 37. Sección 24.ª 38. Sección 25.ª 39. Sección 26.ª 40. Sección 27.ª 41. Sección 28.ª 42. Sección 29.ª 43. Sección 30.ª 44. Sección 31.ª 45. Sección 32.ª 46. Sección 33.ª 47. Sección 34.ª 48. Sección 35.ª 49. Sección 36.ª 50. Sección 37.ª 51. Sección 38.ª 52. Sección 39.ª 53. Sección 40.ª 54. Sección 41.ª 55. Sección 42.ª 56. Sección 43.ª 57. Sección 44.ª 58. Sección 45.ª 59. Sección 46.ª 60. Sección 47.ª 61. Sección 48.ª 62. Sección 49.ª 63. Sección 50.ª 64. Sección 51.ª 65. Sección 52.ª 66. Sección 53.ª 67. Sección 54.ª 68. Sección 55.ª 69. Sección 56.ª 70. Sección 57.ª 71. Sección 58.ª 72. Sección 59.ª 73. Sección 60.ª 74. Sección 61.ª 75. Sección 62.ª 76. Sección 63.ª 77. Sección 64.ª 78. Sección 65.ª 79. Sección 66.ª 80. Sección 67.ª 81. Sección 68.ª 82. Sección 69.ª 83. Sección 70.ª 84. Sección 71.ª 85. Sección 72.ª 86. Sección 73.ª 87. Sección 74.ª 88. Sección 75.ª 89. Sección 76.ª 90. Sección 77.ª 91. Sección 78.ª 92. Sección 79.ª 93. Sección 80.ª 94. Sección 81.ª 95. Sección 82.ª 96. Sección 83.ª 97. Sección 84.ª 98. Sección 85.ª 99. Sección 86.ª 100. Sección 87.ª 101. Sección 88.ª 102. Sección 89.ª 103. Sección 90.ª 104. Sección 91.ª 105. Sección 92.ª 106. Sección 93.ª 107. Sección 94.ª 108. Sección 95.ª 109. Sección 96.ª 110. Sección 97.ª 111. Sección 98.ª 112. Sección 99.ª 113. Sección 100.ª 114. Sección 101.ª 115. Sección 102.ª 116. Sección 103.ª 117. Sección 104.ª 118. Sección 105.ª 119. Sección 106.ª 120. Sección 107.ª 121. Sección 108.ª 122. Sección 109.ª 123. Sección 110.ª 124. Sección 111.ª 125. Sección 112.ª 126. Sección 113.ª 127. Sección 114.ª 128. Sección 115.ª 129. Sección 116.ª 130. Sección 117.ª 131. Sección 118.ª 132. Sección 119.ª 133. Sección 120.ª 134. Sección 121.ª 135. Sección 122.ª 136. Sección 123.ª 137. Sección 124.ª 138. Sección 125.ª 139. Sección 126.ª 140. Sección 127.ª 141. Sección 128.ª 142. Sección 129.ª 143. Sección 130.ª 144. Sección 131.ª 145. Sección 132.ª 146. Sección 133.ª 147. Sección 134.ª 148. Sección 135.ª 149. Sección 136.ª 150. Sección 137.ª 151. Sección 138.ª 152. Sección 139.ª 153. Sección 140.ª 154. Sección 141.ª 155. Sección 142.ª 156. Sección 143.ª 157. Sección 144.ª 158. Sección 145.ª 159. Sección 146.ª 160. Sección 147.ª 161. Sección 148.ª 162. Sección 149.ª 163. Sección 150.ª 164. Sección 151.ª 165. Sección 152.ª 166. Sección 153.ª 167. Sección 154.ª 168. Sección 155.ª 169. Sección 156.ª 170. Sección 157.ª 171. Sección 158.ª 172. Sección 159.ª 173. Sección 160.ª 174. Sección 161.ª 175. Sección 162.ª 176. Sección 163.ª 177. Sección 164.ª 178. Sección 165.ª 179. Sección 166.ª 180. Sección 167.ª 181. Sección 168.ª 182. Sección 169.ª 183. Sección 170.ª 184. Sección 171.ª 185. Sección 172.ª 186. Sección 173.ª 187. Sección 174.ª 188. Sección 175.ª 189. Sección 176.ª 190. Sección 177.ª 191. Sección 178.ª 192. Sección 179.ª 193. Sección 180.ª 194. Sección 181.ª 195. Sección 182.ª 196. Sección 183.ª 197. Sección 184.ª 198. Sección 185.ª 199. Sección 186.ª 200. Sección 187.ª 201. Sección 188.ª 202. Sección 189.ª 203. Sección 190.ª 204. Sección 191.ª 205. Sección 192.ª 206. Sección 193.ª 207. Sección 194.ª 208. Sección 195.ª 209. Sección 196.ª 210. Sección 197.ª 211. Sección 198.ª 212. Sección 199.ª 213. Sección 200.ª 214. Sección 201.ª 215. Sección 202.ª 216. Sección 203.ª 217. Sección 204.ª 218. Sección 205.ª 219. Sección 206.ª 220. Sección 207.ª 221. Sección 208.ª 222. Sección 209.ª 223. Sección 210.ª 224. Sección 211.ª 225. Sección 212.ª 226. Sección 213.ª 227. Sección 214.ª 228. Sección 215.ª 229. Sección 216.ª 230. Sección 217.ª 231. Sección 218.ª 232. Sección 219.ª 233. Sección 220.ª 234. Sección 221.ª 235. Sección 222.ª 236. Sección 223.ª 237. Sección 224.ª 238. Sección 225.ª 239. Sección 226.ª 240. Sección 227.ª 241. Sección 228.ª 242. Sección 229.ª 243. Sección 230.ª 244. Sección 231.ª 245. Sección 232.ª 246. Sección 233.ª 247. Sección 234.ª 248. Sección 235.ª 249. Sección 236.ª 250. Sección 237.ª 251. Sección 238.ª 252. Sección 239.ª 253. Sección 240.ª 254. Sección 241.ª 255. Sección 242.ª 256. Sección 243.ª 257. Sección 244.ª 258. Sección 245.ª 259. Sección 246.ª 260. Sección 247.ª 261. Sección 248.ª 262. Sección 249.ª 263. Sección 250.ª 264. Sección 251.ª 265. Sección 252.ª 266. Sección 253.ª 267. Sección 254.ª 268. Sección 255.ª 269. Sección 256.ª 270. Sección 257.ª 271. Sección 258.ª 272. Sección 259.ª 273. Sección 260.ª 274. Sección 261.ª 275. Sección 262.ª 276. Sección 263.ª 277. Sección 264.ª 278. Sección 265.ª 279. Sección 266.ª 280. Sección 267.ª 281. Sección 268.ª 282. Sección 269.ª 283. Sección 270.ª 284. Sección 271.ª 285. Sección 272.ª 286. Sección 273.ª 287. Sección 274.ª 288. Sección 275.ª 289. Sección 276.ª 290. Sección 277.ª 291. Sección 278.ª 292. Sección 279.ª 293. Sección 280.ª 294. Sección 281.ª 295. Sección 282.ª 296. Sección 283.ª 297. Sección 284.ª 298. Sección 285.ª 299. Sección 286.ª 300. Sección 287.ª 301. Sección 288.ª 302. Sección 289.ª 303. Sección 290.ª 304. Sección 291.ª 305. Sección 292.ª 306. Sección 293.ª 307. Sección 294.ª 308. Sección 295.ª 309. Sección 296.ª 310. Sección 297.ª 311. Sección 298.ª 312. Sección 299.ª 313. Sección 300.ª 314. Sección 301.ª 315. Sección 302.ª 316. Sección 303.ª 317. Sección 304.ª 318. Sección 305.ª 319. Sección 306.ª 320. Sección 307.ª 321. Sección 308.ª 322. Sección 309.ª 323. Sección 310.ª 324. Sección 311.ª 325. Sección 312.ª 326. Sección 313.ª 327. Sección 314.ª 328. Sección 315.ª 329. Sección 316.ª 330. Sección 317.ª 331. Sección 318.ª 332. Sección 319.ª 333. Sección 320.ª 334. Sección 321.ª 335. Sección 322.ª 336. Sección 323.ª 337. Sección 324.ª 338. Sección 325.ª 339. Sección 326.ª 340. Sección 327.ª 341. Sección 328.ª 342. Sección 329.ª 343. Sección 330.ª 344. Sección 331.ª 345. Sección 332.ª 346. Sección 333.ª 347. Sección 334.ª 348. Sección 335.ª 349. Sección 336.ª 350. Sección 337.ª 351. Sección 338.ª 352. Sección 339.ª 353. Sección 340.ª 354. Sección 341.ª 355. Sección 342.ª 356. Sección 343.ª 357. Sección 344.ª 358. Sección 345.ª 359. Sección 346.ª 360. Sección 347.ª 361. Sección 348.ª 362. Sección 349.ª 363. Sección 350.ª 364. Sección 351.ª 365. Sección 352.ª 366. Sección 353.ª 367. Sección 354.ª 368. Sección 355.ª 369. Sección 356.ª 370. Sección 357.ª 371. Sección 358.ª 372. Sección 359.ª 373. Sección 360.ª 374. Sección 361.ª 375. Sección 362.ª 376. Sección 363.ª 377. Sección 364.ª 378. Sección 365.ª 379. Sección 366.ª 380. Sección 367.ª 381. Sección 368.ª 382. Sección 369.ª 383. Sección 370.ª 384. Sección 371.ª 385. Sección 372.ª 386. Sección 373.ª 387. Sección 374.ª 388. Sección 375.ª 389. Sección 376.ª 390. Sección 377.ª 391. Sección 378.ª 392. Sección 379.ª 393. Sección 380.ª 394. Sección 381.ª 395. Sección 382.ª 396. Sección 383.ª 397. Sección 384.ª 398. Sección 385.ª 399. Sección 386.ª 400. Sección 387.ª 401. Sección 388.ª 402. Sección 389.ª 403. Sección 390.ª 404. Sección 391.ª 405. Sección 392.ª 406. Sección 393.ª 407. Sección 394.ª 408. Sección 395.ª 409. Sección 396.ª 410. Sección 397.ª 411. Sección 398.ª 412. Sección 399.ª 413. Sección 400.ª 414. Sección 401.ª 415. Sección 402.ª 416. Sección 403.ª 417. Sección 404.ª 418. Sección 405.ª 419. Sección 406.ª 420. Sección 407.ª 421. Sección 408.ª 422. Sección 409.ª 423. Sección 410.ª 424. Sección 411.ª 425. Sección 412.ª 426. Sección 413.ª 427. Sección 414.ª 428. Sección 415.ª 429. Sección 416.ª 430. Sección 417.ª 431. Sección 418.ª 432. Sección 419.ª 433. Sección 420.ª 434. Sección 421.ª 435. Sección 422.ª 436. Sección 423.ª 437. Sección 424.ª 438. Sección 425.ª 439. Sección 426.ª 440. Sección 427.ª 441. Sección 428.ª 442. Sección 429.ª 443. Sección 430.ª 444. Sección 431.ª 445. Sección 432.ª 446. Sección 433.ª 447. Sección 434.ª 448. Sección 435.ª 449. Sección 436.ª 450. Sección 437.ª 451. Sección 438.ª 452. Sección 439.ª 453. Sección 440.ª 454. Sección 441.ª 455. Sección 442.ª 456. Sección 443.ª 457. Sección 444.ª 458. Sección 445.ª 459. Sección 446.ª 460. Sección 447.ª 461. Sección 448.ª 462. Sección 449.ª 463. Sección 450.ª 464. Sección 451.ª 465. Sección 452.ª 466. Sección 453.ª 467. Sección 454.ª 468. Sección 455.ª 469. Sección 456.ª 470. Sección 457.ª 471. Sección 458.ª 472. Sección 459.ª 473. Sección 460.ª 474. Sección 461.ª 475. Sección 462.ª 476. Sección 463.ª 477. Sección 464.ª 478. Sección 465.ª 479. Sección 466.ª 480. Sección 467.ª 481. Sección 468.ª 482. Sección 469.ª 483. Sección 470.ª 484. Sección 471.ª 485. Sección 472.ª 486. Sección 473.ª 487. Sección 474.ª 488. Sección 475.ª 489. Sección 476.ª 490. Sección 477.ª 491. Sección 478.ª 492. Sección 479.ª 493. Sección 480.ª 494. Sección 481.ª 495. Sección 482.ª 496. Sección 483.ª 497. Sección 484.ª 498. Sección 485.ª 499. Sección 486.ª 500.

Por sentencia: sección 1.ª 15. Sección 2.ª 16. Sección 3.ª 17. Sección 4.ª 18. Sección 5.ª 19. Sección 6.ª 20. Sección 7.ª 21. Sección 8.ª 22. Sección 9.ª 23. Sección 10.ª 24. Sección 11.ª 25. Sección 12.ª 26. Sección 13.ª 27. Sección 14.ª 28. Sección 15.ª 29. Sección 16.ª 30. Sección 17.ª 31. Sección 18.ª 32. Sección 19.ª 33. Sección 20.ª 34. Sección 21.ª 35. Sección 22.ª 36. Sección 23.ª 37. Sección 24.ª 38. Sección 25.ª 39. Sección 26.ª 40. Sección 27.ª 41. Sección 28.ª 42. Sección 29.ª 43. Sección 30.ª 44. Sección 31.ª 45. Sección 32.ª 46. Sección 33.ª 47. Sección 34.ª 48. Sección 35.ª 49. Sección 36.ª 50. Sección 37.ª 51. Sección 38.ª 52. Sección 39.ª 53. Sección 40.ª 54. Sección 41.ª 55. Sección 42.ª 56. Sección 43.ª 57. Sección 44.ª 58. Sección 45.ª 59. Sección 46.ª 60. Sección 47.ª 61. Sección 48.ª 62. Sección 49.ª 63. Sección 50.ª 64. Sección 51.ª 65. Sección 52.ª 66. Sección 53.ª 67. Sección 54.ª 68. Sección 55.ª 69. Sección 56.ª 70. Sección 57.ª 71. Sección 58.ª 72. Sección 59.ª 73. Sección 60.ª 74. Sección 61.ª 75. Sección 62.ª 76. Sección 63.ª 77. Sección 64.ª 78. Sección 65.ª 79. Sección 66.ª 80. Sección 67.ª 81. Sección 68.ª 82. Sección 69.ª 83. Sección 70.ª 84. Sección 71.ª 85. Sección 72.ª 86. Sección 73.ª 87. Sección 74.ª 88. Sección 75.ª 89. Sección 76.ª 90. Sección 77.ª 91. Sección 78.ª 92. Sección 79.ª 93. Sección 80.ª 94. Sección 81.ª 95. Sección 82.ª 96. Sección 83.ª 97. Sección 84.ª 98. Sección 85.ª 99. Sección 86.ª 100. Sección 87.ª 101. Sección 88.ª 102. Sección 89.ª 103. Sección 90.ª 104. Sección 91.ª 105. Sección 92.ª 106. Sección 93.ª 107. Sección 94.ª 108. Sección 95.ª 109. Sección 96.ª 110. Sección 97.ª 111. Sección 98.ª 112. Sección 99.ª 113. Sección 100.ª 114. Sección 101.ª 115. Sección 102.ª 116. Sección 103.ª 117. Sección 104.ª 118. Sección 105.ª 119. Sección 106.ª 120. Sección 107.ª 121. Sección 108.ª 122. Sección 109.ª 123. Sección 110.ª 124. Sección 111.ª 125. Sección 112.ª 126. Sección 113.ª 127. Sección 114.ª 128. Sección 115.ª 129. Sección 116.ª 130. Sección 117.ª 131. Sección 118.ª 132. Sección 119.ª 133. Sección 120.ª 134. Sección 121.ª 135. Sección 122.ª 136. Sección 123.ª 137. Sección 124.ª 138. Sección 125.ª 139. Sección 126.ª 140. Sección 127.ª 141. Sección 128.ª 142. Sección 1

AVISO IMPORTANTE.

Contando con grandes existencias de

CARBON DE CAÑA DE CLASES SUPERIORES

y siendo posible por lo tanto favorecer a los consumidores con una reduccion de precios...

Por cargas se lleva a domicilio, y sus clases y precios son

- Quejigo. 4 1/4 rs. @
Chaparro. 4 3/4
Acebuche y breña. 5 1/4

Tambien se vende por arrobas, con aumento de medio real en cada una y en todas las clases...

CALLE CABALLEROS, NÚM. 35.

CHORIZOS Y POLACOS.

Se admiten pedidos para esta chistosa publicacion en la libreria calle Larga, núm. 33.

ARRIENDO.

Se arrienda el partido alto de la casa calle Larga, núm. 33.—En la imprenta de este periódico darán razon.

SE ARRIENDAN desde ahora

en condiciones favorables dos bodegas unidas, bien situadas, próximas a la via urbana...

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseo este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios...

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes a unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco a cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas...

D. Manuel Cortina y Perez, Administrador de Rentas Estancadas de esta ciudad.

Cumplido el arrendamiento de la casa que ocupan estas oficinas y almacenes, y necesitándose local para trasladar las mismas...

CUADROS SEMANALES

de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el día 26 de Febrero al 4 de Marzo de 1883.

Table with columns for FALLECIDOS EN EL INTERVALO INDICADO, Edad de los fallecidos, Causas de muerte, NACIMIENTOS, and Comparacion entre nacimientos y defunciones.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 4 Y 5.

Transcripciones de matrimonios. D. Cristóbal Alonso Alfonso con D.ª María Teresa Gutiérrez Romero.

Defunciones.

D.ª María García Quinteros, D.ª María Rosario Palomino Martínez, D. Victoriano Fernández Álvarez, D. Francisco Macías Izquierdo, D. Miguel Medina Martínez, D. Salvador García.

Se arrienda un buen partido,

que consta de sala, cinco alcobas, comedor, despensa, cocina y otras dependencias.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

Prevenición.—Para cerciorarse de la legitimidad del AGUA FLORIDA de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen...

Una especie de agua mineral, clarísima, sin olor, ni sabor, que en poco tiempo devuelve a los anémicos y cloróticos su apagada actividad...

Salud a todos devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tes, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho...

Curación de un caso de asma con opresion durante la noche y debilidad general. N.º 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas...

Curación de un caso de gastritis e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años. N.º 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. N.º 18.744. El doctor médico Shorland, de hidropesia y extrínseco. N.º 49.523. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 42 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

Du Barry y C.ª (Limited), 77, Regent, Street W., Londres, y S.ª Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidar y Rigas, Barcelona.

DEPOSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuerto y de D. Idefonso Vargas.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalá, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio, Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martínez, Farmacéutico, San Francisco, 25 y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIADA 4 DE MARZO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes del día anterior. 157

Entrada en el día de la fecha. 3

Total. 160

Baja por curados. 10

Idem por fallecidos. 0

Existencia que queda. 150

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este día. 92

Recetas servidas por la farmacia del Hospi. 111

Nodrizas que se pagan de este capítulo. 24

Transuntes socorridos. 3

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 3.—Mujeres, 2.—Niños, 1.—Niñas, 3.—Total, 9.

CARCEL.

Presos existentes del día anterior. 235

Entrados en el día de la fecha. 26

Total. 261

Han salido. 9

Quedan. 30

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas el día 5.

Table with columns: Reses, Peso, Precio. Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Mateo.

MAÑANA.—La Merced.

SANTO DE HOY.—San Victor y San Victorino Mrs.

MAÑANA.—Santo Tomás de Aquino Dr. y Stas. Perpetua y Felicitas Mrs.

—Continúa en la parroquia de San Mateo el devoto setenario a Nuestro Padre y Jesus de las Penas y a nuestra Madre y Señora del Desconsuelo, despues del toque de oraciones, con dolores, Stabat Mater y Miserere cantados.

Se advierte que estos cultos no son costeados por ninguna corporacion ni particular, y que solo se cuenta con las limosnas que quieran dar los fieles, las que podrán entregarse al señor Cura ó al Sacristan de dicha parroquia.

—Mañana Miércoles, a las cinco y media de la tarde, se dará principio en el Beaterio del Santísimo Sacramento al devoto quinario al Santo Cristo que con el título de las Aguas se venera en dicha iglesia.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 4. DE «EL GLOBO.»

La minoría republicana histórica ha presentado al Congreso la siguiente PROPOSICION DE LEY.

Art. 1.º La renovacion parcial de los ayuntamientos, que con arreglo a los artículos 44 y 45 de la ley de 2 de Octubre de 1877, deberá verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, será total en el presente año.

Art. 2.º Serán electores y tendrán derecho a votar los conc. jales en la próxima eleccion, todos los comprendidos en el censo últimamente formado para la eleccion de las diputaciones provinciales.

Art. 3.º Todas las operaciones electorales se practicarán con arreglo a las disposiciones vigentes para las elecciones de las diputaciones provinciales.

Art. 4.º El gobierno presentará dentro de la actual legislatura la reforma de la ley municipal: entretanto los ayuntamientos se regirán por la ley de 1877 en todo aquello que no se relacione con las operaciones electorales.

Art. 5.º Promulgada la nueva ley se podrá en vigor sin necesidad de renovar los ayuntamientos.

Art. 6.º El ministro de la Gobernacion queda encargado del cumplimiento de la presente ley. Palacio del Congreso 3 de Marzo de 1883.—Castelar.—Moreno Rodriguez.—Anglada.—Callesuelo.—Martinez Pacheco.—Maisonave.

DEL «LIBERAL»

La algarada que se promovió ayer tarde en el salon de conferencias del Congreso entre el elemento joven y los firmantes de la proposicion del general Lopez Dominguez, sugirió un pensamiento al Sr. Navarro y Rodrigo, que de llevarse a la práctica, entendiéndose su iniciador terminaría por completo tan deplorables contiendas.

El Sr. Navarro y Rodrigo dejaria reducida la ley de incompatibilidades, en la parte que se refiere a los funcionarios públicos, a los siguientes artículos:

1.º El cargo de diputado es compatible con el ejercicio de todo destino público.

2.º El número de diputados, que a la vez sean funcionarios públicos, no podrá en modo alguno exceder de cuarenta, debiéndose proceder a un sorteo entre todos en el caso de que resultase mayor aquella cifra.

Ocho dias despues de verificada esta suerte, los excedentes tendrán que optar entre uno de los dos casos.

Ley de empleados.—Esta a juicio del Sr. Navarro-Rodrigo debería quedar limitada a los términos siguientes:

Artículo 1.º Se declara inamovibles a todos los funcionarios del Estado, no pudiendo ser separados sino en virtud de expediente en que se demuestre de una manera indubitable su ineptitud, inmoralidad, falta de celo en el desempeño de su cargo, etc.

Art. 2.º Se exceptúa en la regla anteriormente establecida a los jefes superiores de administracion y gobernadores de las provincias.

Art. 3.º Las vacantes se proveerán dando de cada tres, dos al ascenso rigurosos y siendo la última de libre eleccion de los ministros.

El Sr. Navarro y Rodrigo se propone hablar con el gobierno respecto de ambas cuestiones, no habiéndolas planteado ya directamente en la Cámara, porque como hombre de partido, entiende que está obligado a consultar sus actos con el gabinete y a someterse a sus decisiones en caso necesario.

La comision de colonias agrícolas del Senado, se reunió ayer tarde con asistencia de los señores ministros de Hacienda y Fomento, y acordó aceptar todas las enmiendas que no se hallen en completa oposicion al proyecto. El señor ministro de Hacienda se opuso a que se acepte exencion alguna referente al impuesto de consumos, fundándose en los abusos que se llevan a cabo a la sombra de tales exenciones.

causa al intendente militar de este distrito, a consecuencia de una fuerte comunicacion dirigida al director general del cuerpo. El mariscal de campo señor Córdova, ha sido nombrado fiscal en esta causa.

En los centros oficiales negábase anoche terminantemente que se hubieren hecho en Madrid prisiones de sujetos complicados en La Mano Negra.

En Holanda trátase de suprimir la moneda de plata. Con este objeto se ha instruido ya el oportuno expediente, y se calcula que para poner en práctica el proyecto habrá que retirar de la circulacion unos doscientos millones de numerario del referido metal.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 4 contiene las siguientes disposiciones:

MARINA.—Real órden concediendo plaza de alumnos aspirantes a oficiales de infantería de Marina, a D. José Miranda, D. José de Eguilior, D. José Ganer, don Angel Comillas, D. Jacobo Patron y don Fernando Colombo.

HACIENDA.—Real órden ampliando la habilitacion del puerto de Ondarroa, para el embarque y desembarque de artículos del país.

GOBERNACION.—Real órden resolviendo que los mozos que no alcancen la talla de 1 metro 500 milímetros, deben ser excluidos definitivamente del servicio militar.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 4 de Marzo de 1883.

Lo más importante que ocurre es el disgusto entre los señores ministros de la Guerra y de Fomento, motivado por la construccion de las líneas: Pallarizas. Contestando a la interpelacion del Sr. Avelilla, dijo el Sr. Gamazo que haria cuanto estuviera de su parte para que sin subvencion, pues estaba subvencionada la línea de Canfranc, tuviesen feliz término las aspiraciones de la provincia de Lérida; pero el general Martinez Campos, sin encomendarse a Dios ni al Diablo, cejijunto y con el rostro descompuesto y la voz balbuciente, se levanta y dice, que como militar, como ministro y como patriota, se opone y se opondrá a la construccion de la línea del Noguera-Pallaresa. No molestó al Sr. Gamazo que como militar opinase de ese modo el general pero si lo hiciera como ministro y mucho más como patriota; pues eso se parece mucho a dudar del patriotismo del ministro de Fomento.

Esto no obstante, la sangre no llegará al río (crisis) pues las palabras del general serán explicadas, diciendo que como no es orador, habla como saltan los cigarrones.

Por lo pronto tenemos la promesa solemne del ministro de Fomento: veremos si sabe cumplirla, y tambien tenemos que el general ha mandado cuadrarse, como si fueran reclutas, a los ministros de Ultramar y Fomento. En vista de esto, bien puede temerse que el día menos pensado les forme consejo de guerra...

Las explicaciones dadas por el Sr. Zayas en el Congreso respecto al gobernador civil de Granada, prueban que para lanzar acusaciones es preciso pisar en terreno muy firme: esperamos que sean más explícitas, pues lo de general de retaguardia fué demasiado grave, claro y terminante para que la cosa quede así.

La enfermedad que retiene lejos del campo de la política activa al señor duque de la Torre, trae preocupados a sus amigos. La edad del duque y lo muy trabajado de su vida, son malos factores para hacerse ilusiones. Por ahora no hay una verdadera gravedad, ni por lo tanto temores alarmantes; pero teniendo en cuenta aquello de que si bien el joven puede morir, el viejo no puede vivir, el estado del duque debe preocupar un poco.

El nuevo empréstito de 14 millones de pesetas que proyecta el Ayuntamiento, se emitirá—si se aprueba—al 85 por 100, con un interés del 6 por todo el valor nominal. Este empréstito tendrá el carácter de ampliacion al de 1881.

Seccion Comercial.

NOTIZACIONES EN LA PLAZA.

CAMBIOS AL CONTADO.—4 de Marzo de 1883

Table with columns: Papel extranjero, Londres, 90 dñs., 47.425; París, 8 dñs., 46.925; 8 dñs., 4.935.

Papel nacional, 8 dñs.

Table with columns: Alicante, 1 1/2 d., Palma de Mall., 1 1/2 d.; Badajoz, 3 1/4 d., Pamplona, 3 1/4 d.; Barcelona, 1 1/2 d., Reus, 3 1/4 d.; Bilbao, 3 1/4 d., San Sebastian, 3 1/4 d.; Cádiz, 1 1/2 d., Santander, 3 1/4 d.; Córdoba, 3 1/2 d., Sevilla, 1 1/2 d.; Coruña, 3 1/4 d., Tarragona, 3 1/4 d.; Granada, 3 1/2 d., Valencia, 1 1/2 d.; Madrid, 3 1/2 d., Valladolid, 3 1/4 d.; Málaga, 3 1/2 d., Vitoria, 3 1/4 d.; Oviedo, 3 1/4 d., Zaragoza, 3 1/4 d.

BOLSA DE MADRID.

ÚLTIMOS CAMBIOS AL CONTADO PUBLICADOS

Table with columns: Papel extranjero, Londres, 90 dñs., 47.35; París, 8 dñs., 46.925; 8 dñs., 4.92.

Fondos públicos españoles.

Table with columns: 4 p.º perpetuo interior, 64.80; 5 p.º interior, 64.90; 4 p.º amortizable, 65.40; 4 p.º perpetuo exterior, 64.55; 3 p.º perpetuo exterior, 60.00; 4 p.º amortizable, 78.20; Hipotecarios de Cuba, 98.00; Banco de España, 288.00; Castilla, 148.00.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table with columns: PARIS, Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Includes values for exterior, interior, amortizable, etc.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGS.

Barca americana COMMERCE, de 453 toneladas, capitán Gawley, con destino a New-York.

Barca italiana ORESTE, de 365 toneladas, capitán Chirico, con destino a New-York.

Vapor inglés MALAGA, de .023 toneladas, capitán Russell, con destino a Londres y Lisboa.

Vapor inglés CITY OF HAMBURG, de 494 toneladas, capitán Walsh, con destino a Cork, Glasgow, Dublin y Liverpool.

Vapor español GARPIU, de 389 toneladas, capitán Marquez, con destino a Liverpool.

Vapor inglés PETRARCK, de 1275 toneladas, capitán Nafez, con destino a Hamburgo y Havre.

Vapor noruego NORGE, de 500 toneladas, capitán Marald, con destino a Bergen.

Vapor italiano EUROPA, de 1291 toneladas, capitán Gandolfo, con destino a Montevideo y Buenos-Aires.

Vapor español MANUEL ESPALIÚ, de 958 toneladas, capitán Rubio, con destino a Marsella.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 76 a 80.—Cerdo, de 61 a 71.—Oveja, de 46 a 48.—Carnero, de 46 a 48.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Día 3. Vapor español Luis de Cuadra, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Nicasio Perez, de Vigo en 50 horas con carga general.

Barca francesa Pierre-Emile, de Fecamp en 15 dias en lastre.

Barca francesa Marie Clementine, de Fecamp en 15 dias en lastre.

Barca francesa France, de Fecamp en 14 dias en lastre.

Bergantin francés Claire y Marie, de Fecamp en 17 dias en lastre.

Bergantin-goleta español Los Emilios, del Ferrol en 12 dias con cajas vacías.

Balandra española Margarita, de Bonanza en 13 horas con ladrillos.

Los faluchos Bendicion de Dios, de Ayamonte y Alfonso XII, de Isla Cristina con sardinas.

Vapor español Manuel Espaliú, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Ana Haynes, de Gibraltar en 14 horas con carga general.

Día 4. Vapor español Santo Domingo, de Montevideo y Santa Cruz de Tenerife en 3 dias con carga general y 98 pasajeros.

Vapor español Tajo, de Liverpool y Vigo en 58 horas con carga general.

Vapor español Rivera, de Liverpool y Vigo en 58 horas con carga general.

Vapor español Covadonga, de Vigo en 58 horas con carga general.

Vapor español Calderon, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español de guerra Vulcano, de Ceuta en 10 horas con 120 tripulantes.

Goleta francesa Mauve, de Legue en 18 dias con patatas.

Balandra vapor española Amparo, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Los laudes Pepito y San Cayetano, de Ayamonte con sardinas.

SALIERON.

Día 2 en la noche. Vapor español Ibaizabal, con carga general para Vigo y escalas.

Vapor español de recreo Gaviota, con 10 tripulantes para Tánger.

Día 3. Vapor español Pilar, con carga general para Vigo y escalas.

Vapor francés Ville du Havre, con carga general y vinos para Málaga y el Havre.

Vapor español de guerra Vulcano, con 120 tripulantes para Ceuta.

Bergantin-goleta inglés Aurora, con sal para San Juan de Terranova.

Balandra-vapor español Amparo, con carga general para Sevilla.

Día 4. Vapor español Luis de Cuadra, con carga general de tránsito para Sevilla.

Barca rusa Rosa, con sal y vinos para Setubal y Helsingfors.

Barca noruega Victor, con azúcar de tránsito para Amsterdam.

BUQUES A LA CARGA.

PARA CETTE.

El vapor francés EGYPTIEN, su capitán Mr. Blanc, saldrá para dicho puerto el 8 de Marzo próximo.

Admite un resto de carga y pasajeros. Su agente en Cádiz D. E. Collet.

Cruz de la Madera, núm. 11.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE.

PARA EL HAVRE.

El vapor francés CONSTANTIN, capitán Mr. Legozion, saldrá para dicho puerto del 12 al 13 de Marzo próximo.

Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Málaga, Havre y París.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MARTES 6.

8 15 de la mañana. 9 15 de la mañana.

11 de la tarde. 1 45 de la tarde.

MIERCOLES 7.

9 15 de la mañana. 10 45 de la mañana.

11 15 de la tarde. 2 30 de la tarde.

Imprenta de EL GUADALETE, a cargo de D. Tomás Bueno, Compás, n.º 4

Arrendamientos.

Se arrienda la casa calle del Baño viejo, núm. 4.—En la calle Larga, núm. 33, darán razón.

Se arrienda la casa calle de la Merced, núm. 29.—Para tratar, acúdase a la imprenta de este periódico.

Se alquila el partido principal de la casa núm. 9, calle de la Doctrina.—Para verlo y saber su precio, Bizcocheros, 6.

Se arrienda una cuadra y pajar en la calle Fontana, núm. 9.—En la misma darán razón.

Se arrienda desde ahora en adelante la accesoria calle Honda, núm. 10, donde estaba el almacén de muebles.—Darán razón, Naranjas, número 1.

Se arrienda una bodega en la plaza de San Francisco de Paula, de 30 botas de asiento, en la calle de San Fernando, núm. 6.—Darán razón núm. 19.

Se da en arrendamiento un local propio para establecimiento en la calle Arcos, núm. 22, esquina á la de Fontana, con enseres ó sin ellos.—Darán razón en la posada de Fontana.

Anuncios.

Se vende 70 arrobas de yerba, cerca de la población.—Dan razón, Collantes, 4.

Se desea una buena cocinera.—Dan razón, Collantes, núm. 4.

AL PÚBLICO.

La fábrica de tapones y cuadrados de corcho, establecida en la calle del Carmen, núm. 10, se ha trasladado á la calle de Molineros, esquina á la del Sol.

CARRUAJES DE JEREZ, ARCOS, BORNOS Y VILLAMARTIN PASCUAL PACHECO Y MARQUEZ.

Con la debida autorizacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, establece esta casa un servicio diario desde el día 7 de Febrero del corriente año, cuyos detalles de precios y horas de salida á continuación se expresan:

PUNTOS DE SALIDA.

Jerez, oficina central, Posada de San Dionisio, plaza del Arenal, hoy Alfonso XII. Arcos, calle Salida de Jerez, casa D. Manuel Morilla. Bornos, calle Jardín, Casino de D. Antonio Muñoz. Villamartin, Plaza, Parador de D. Pedro Armario.

HORAS DE SALIDA.

De Jerez, á las 11 1/2 de la mañana, despues de la llegada del tren de Sanlúcar de las 9 y 20, el de Cádiz de las 10 y 37 y el de Sevilla de las 10 y 38. Arcos, 4 1/2 de la tarde.—Bornos, 6 de idem.—Villamartin, llegada, á las 7 1/2.

Salida de Villamartin, á las 5 1/2 de la mañana.—Bornos, á las 7 de idem.—Arcos, á las 10 de idem.

Jerez, llegada á las 2 1/2 de la tarde, hora en que los señores viajeros puedan alcanzar el tren de Cádiz de las 3 y 15 ms. y el de Sevilla y Madrid de las 4 h. y 18 ms.

PRECIOS.

De Jerez á Arcos, asiento, 10 rs.—De id. á Bornos, 15 rs.—De id. á Villamartin, 15 rs.—De Villamartin á Bornos y vice-versa, 4 rs.—De Bornos á Arcos y vice-versa, 6 rs.—De Arcos á Jerez, 7 rs.

Los billetes se despacharán en las oficinas indicadas de salidas. Se establecerán billetes de ida y vuelta, valederos por seis días, desde todos los citados puntos hasta Jerez ó vice-versa, con rebaja de 2 reales en cada uno.

A la llegada de los trenes habrá siempre en la Estacion férrea de Jerez un coche marcado que diga Jerez, Arcos, Bornos y Villamartin, para conducir los viajeros á la oficina central de salida, como tambien un carro para los equipajes de gran proporcion, que serán llevados á su destino á precios arreglados; las maletas y bultos pequeños serán gratis.

Además se alquilan breaques, carretelas, berlinas y familiares, para los que quieran ir en viajes extraordinarios y en las horas que les convengan por toda su cubida, en precio de

140 rs. á Villamartin.—110 rs. á Bornos.—70 rs. á Arcos. CALESAS.—Para Villamartin en 70 rs.—Para Bornos, 55 rs.—Para Arcos, 40 rs.

La correspondencia para cuantas noticias sean necesarias, á D. Pascual Pacheco en Jerez, y en Arcos, Bornos y Villamartin á D. Manuel Morilla.

SE VENDE

un carro grande cajon, una máquina de planchar, una prensa de copiar y seis macetones de laureola.—Higuera 18, darán razón.

PÍLDORAS DE LOURDES.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS. De accion facil y general, ridas por los estomagos más delicados. Se venden á rea- les caja en las principales farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos.—Depósito: DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN MÚNERA. Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer resaca de la sangre. NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA. Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA. Purgante depurativo vegetal: 2 rs. caja. En todas las farmacias. MÚNERA HERMANS. Escudillers, 22, Barcelona

MAQUINAS DE COSER.

En la Corredera, núm. 6: barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses.

CANETE DENTISTA Calle de Doña Blanca, núm. 12.

¿Porqué coser á mano?



ACUDDA 19, Algarve, 19, JEREZ, DONDE

POR 10 REALES SEMANALES SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA COMPANIA FABRIL SINGER NUEVA-YORK. SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIAS.

INYECCION DE GRIMAULT Y C. MÁTICO. Exclusivamente preparada con las hojas del Matico del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces. Depósito en Paris. GRIMAULT y C., 8, Rue Vivienne

A LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLE



ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD Y PERSONAS DEBILITADAS. Se expende á OCHO REALES cada lata, en las droguerías de don I. Alfonso de Vargas y de D. Juan Revuelto, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lanchería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lanchería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa Maria, en la droguería de M. Ginilla, Larga, 92.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos. al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

FABRICA DE FIDEOS Nuestra Señora del Rosario DE MANUEL REMBADO CARTUJA, 7 Y COLON, 4. Su dueño participa al inteligente publico de esta ciudad que además de las pastas corrientes elabora á la mayor perfeccion, por haber recibido moldes nuevos, las clases siguientes: Puntetas, estrellas, andarines, cabello de ángel, cortadillos, etc., etc.

ASMA Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS DE GRIMAULT Y C., FARMACÉUTICOS EN PARIS. Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los más violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Estenacion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laringea. Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT Y C. DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

FRAGANCIA IMPERECEDERA AGUA FLORIDA de Murray y Lanman. El Perfume más fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP, NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

CARNE Y QUINA El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico. VINO AROUD con QUINA. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE. CARNE Y QUINA: con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortaleciente por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apeyamiento, en las Catarras y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, contener el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE la firma AROUD

CAFÉ NERVINO MEDICINAL Maravilloso secreto árabe exclusivo del DR. MORALES. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Jerez, farmacia de I. DE VARGAS. DOCTOR MORALES, Carretas, 39.—MADRID

Vino y Jarabe de Dusart de Lactofosfato de cal. Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano. En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se verifica facilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, infático, cuando sus carnes están flacas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz. Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos. Su uso es de gran precio para los tísicos, pues causa la cicatrizacion de los tubérculos del pulmón y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion. En resumen el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutricion de un modo completo y aseguran la formacion regular de los huesos, de los músculos y de la sangre. Paris: Casa GRIMAULT Y C., 8, rue Vivienne. DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

JARABE QUINA FERRUGINOSO ALOMAR. Este JARABE que á las virtudes tónicas de la Quina reúne las reconstituyentes de hierro, es el verdadero regenerador por excelencia; abra el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su color y vigor primitivos, siendo un excelente medicamento para combatir todas las enfermedades que reconocen por origen un empobrecimiento de dicho líquido vital. De venta en todas las farmacias.—Depósito Central: Sres. Alomar y Uribe, calle Moncada, 20.—BARCELONA

GRAGEAS, ELIXIR Y JARABE Hierro del Dr. Rabuteau. Los numerosos estudios hechos por los sabios más distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr. Rabuteau son superiores á todos los demás Ferruginos en los casos de Clorosis, Anemia, Pálidos, Pérdidas, Debilidad, Estenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la alteracion de la Sangre y consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases. LAS GRAGEAS DE HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digestiones los estómagos más débiles sin la menor molestia: se toman dos grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida. EL ELIXIR DE HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas están debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida. JARABE DE HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los niños. El tratamiento ferruginoso por las Grageas Rabuteau es muy económico. ACOMPANA Á CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA. Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (depositada) con la firma ALIX Y C. y la Medalla de PREMIO MONTON. El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

Agua y Polvos Dentíficos DOCTEUR FERRE de la Facultad de Medicina de Paris. 8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

D. BERNARDO GUNDERSEN dueño exclusivo de la Gran JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA y almacén al por mayor y menor de Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo. PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. CADIZ. pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al PRECIO DE COMISIONISTA. JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

Papel pautado, sistema Iturzaeta, PLUMAS METALICAS DE EGUREN. Librería calle Larga, núm. 33.